DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO Nº 1509 DEL 14.05.2013, QUE ORDENÓ INHABILIDAD DE PROPIEDAD UBICADA EN DARDIGNAC Nº 68

3794

DECRETO EXENTO Nº

RECOLETA, 27 III

27 DIC. 2013

VISTOS:

- 1°.- El Decreto Exento N° 1509 de fecha 14.05.2013 que ordenó inhabilidad de la propiedad ubicada en Dardignac N° 68, por no contar con Recepción Final.
- 2º.- La Recepción Definitiva de Obra Menor Nº 54 de fecha 12.12.2013.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectivo reglamento.

DECRETO:

- 1.- DEJESE SIN EFECTO Decreto Exento Nº 1509 del 14.05.2013, que ordenó la Inhabilidad de la propiedad ubicada en calle Dardignac Nº 68, ya que obtuvieron Recepción Definitiva de Obra Menor Nº 54 de fecha 12.12.2013.
- 2.- OFÍCIESE, a la Dirección de Atención al Contribuyente para que realice el Alzamiento de Clausura correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/APS/JHZ/MEI/mac,161213

ENRIQUE TAPIA PADILLA ALCALDE (S)